

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.410/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación del REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE

**FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA.**

Se abre un plazo de información pública, por período de treinta días, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cardeña a 27 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.